REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00216-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 101 Y 110 DEL C.G.P, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: HEBERT MARTÍNEZ GÓMEZ

DEMANDADOS: COLPENSIONES Y UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

El escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda por la apoderada de la parte demandada (COLPENSIONES); visible a folio 51, así como el escrito de excepciones allegado con la contestación de la demanda por la apoderada de la parte demandada (UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO) visible a folios 190-213, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria. En consecuencia fijo la presente lista hoy, diecinueve (19) de febrero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 20, 23 y 24 de febrero de 2015.

Inhábiles: 21 y 22 de febrero de 2015.

Armenia Quindío, 19 de febrero de 2015.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria